



Agrupador: Poder Legislativo

Sujeto Obligado: H. Congreso del Estado

Titular de la Unidad de Información.

Por este conducto y en cumplimiento del Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos para la Evaluación de la difusión y actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas Web de los entes públicos, en su carácter de sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como instrumento para la supervisión del Sistema de Información Pública, le remito a Usted el resultado de la evaluación realizada a la sección de Transparencia de la página web del sujeto obligado a su cargo.

Durante la evaluación practicada al Cuarto Trimestre de 2014, en una escala de 0 a 100 se obtuvo una calificación de: **100.00**

Encontrando las siguientes observaciones:

ART. 20

I. ESTRUCTURA ORGANICA

Observaciones: Para mayor información al público se le recomienda ubicar dentro de su organigrama general a la Unidad de Información, atendiendo a las recomendaciones realizadas en la evaluación de la Métrica de Transparencia.

XXII. CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS

Observaciones: Se le recomienda dejar publicados los convenios que tenga vigentes, en caso de contar con ellos; además de la leyenda de que en el cuarto trimestre no se celebraron.

Cuenta con un plazo de cinco días hábiles después de la recepción del resultado para hacer cualquier aclaración, después de ese plazo el proceso de evaluación concluye y la información del mismo será pública.

Se le recuerda que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la actualización de la información pública de oficio es trimestral.

Reiterando el compromiso del personal adscrito a esta Dirección, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración así como para brindarle asesoría en el cumplimiento de sus obligaciones y la garantía de sus derechos constitucionales de acceso a la información y protección de datos personales.

Indicadores Generales del portal

Indicadores Generales:

1. ¿El portal cuenta con un banner o vínculo de Transparencia visible desde la página de inicio? SI
2. ¿Cuenta con un buscador de Información de Transparencia? SI
3. ¿Cuenta con una liga al portal de ICHITAIP? SI
4. ¿Cuenta con una liga al portal de INFOMEX? SI
5. ¿La información pública se encuentra de manera organizada para su acceso? SI
6. ¿Para acceder a la información pública se redirecciona a otro portal? SI
7. ¿Cuenta el portal con un Mapa de sitio? SI
8. ¿Cuenta con alguna sección de preguntas frecuentes? SI
9. ¿El portal es propio o se encuentra hospedado en Gobierno del Estado? Propio

Indicadores de usabilidad:

10. ¿El sitio es compatible con diferentes navegadores de Internet? SI



11. ¿Tiene un vínculo directo para contacto con el administrador o alguna forma de reportar fallas del portal?..... SI
12. ¿Cuál es su impresión general del sitio? EXCELENTE
13. ¿En general cual fue la cantidad promedio de clicks que se utilizaron para acceder a la información de transparencia? 1 a 4

Lic. Rebeca Aragón Tena
Directora de Acceso a la Información